

Pobreza en niños y niñas. Una aproximación conceptual

Miguel Ángel Barrera Rojas¹

Beatriz Ximena Gómez Ballesteros²

Resumen

El fenómeno de la pobreza en general, es común asociarlo al enfoque monetario o a la posesión o adquisición de bienes, prestando poca atención en incorporar aquellas necesidades que el individuo necesita para desarrollarse. La pobreza, tratada como un fenómeno social, requiere la desagregación de cada uno de sus elementos para poder entenderla, clasificarla y medirla. Por lo que también resulta interesante, entender que la pobreza no solo se presenta en un determinado espacio como el rural o urbano, y por lo tanto tampoco se presenta de la misma forma en los distintos sectores vulnerables de la sociedad, por lo que no puede ser un fenómeno tratado de la misma manera.

El presente trabajo recopila un esfuerzo teórico conceptual de los métodos más recurridos para la medición de la pobreza en general, así como la conceptualización del fenómeno de la pobreza, adoptados por organismos internacionales, así como las posibles implicaciones de este fenómeno, en la planeación y práctica de las políticas públicas. Se abordan autores pioneros en estudios de pobreza y sus diversos enfoques de medición de la pobreza.

Palabras Clave: Vulnerabilidad, Pobreza Multidimensional, Pobreza Unidimensional.

Introducción

En buena parte de la literatura académica se aborda al fenómeno de la pobreza bajo perspectivas de medición y propuestas para atenderla, disminuirla o bien solucionarla, y aun cuando esto es loable, son bien escasos los trabajos donde se discute conceptualmente la pobreza en poblaciones específicas. De ahí que la intención de este documento sea discutir la desde una perspectiva teórica y conceptual en una población en específico: los niños.

Para dar cumplimiento a lo anterior se realizó una exhaustiva búsqueda documental en referencia al concepto general de pobreza desde los clásicos hasta su más moderna concepción metodológica, es decir, la pobreza en función del ingreso y la pobreza multidimensional. En ese sentido es importante señalar si bien existen grupos poblacionales como las mujeres, los indígenas o los pueblos originarios, que han generado un intenso debate sobre las condiciones de pobreza a las que se enfrentan, existen otros grupos poblacionales, además de los niños y niñas de los que existe muy poco análisis conceptual y empírico como los adultos mayores o el de la población rural. De ahí que en este documento se ofrece un breve esbozo de lo que para todas esas poblaciones específicas se ha discutido en términos de pobreza para finalmente abordar de lleno lo que se ha trabajado y discutido en materia de pobreza en niños y niñas, o pobreza infantil como le llaman algunos autores.

¹ Doctor en Geografía, Universidad de Quintana Roo.

² Maestrante en Ciencias Sociales aplicadas a los Estudios Regionales, Universidad de Quintana Roo.

El documento finaliza no tanto con conclusiones, sino con reflexiones que el abordaje y discusión conceptual nos ha dejado y que consideramos importantes compartir con quienes son estudiosos de esta línea temática.

El concepto de pobreza. Retrospectiva

De acuerdo con autores como Enriquez (2010) y Olvera (1999) existe en la sociedad, especialmente las influenciadas por el eurocentrismo, un constructo sobre el progreso y la idea del desarrollo que ha provocado distintas posturas sobre el cómo debiera ser definido el bienestar. Y el propio Enriquez (2010) señala que, si existe el concepto de bienestar y progreso, invariablemente existirá su contraparte: la pobreza.

La pobreza como tal conviene aclarar no es un problema. Señalar lo contrario no hace más que obviar el desconocimiento que se tiene en la materia. La pobreza es ante todo una consecuencia de la inequitativa y equivocada distribución de la riqueza que se genera en una sociedad. En ese sentido, y en el entendido de que la riqueza, y su nula o poca capacidad de generarla o acumularla, es una condicionante de la pobreza conviene entonces retroceder en la literatura académica hasta el siglo XVIII cuando los teóricos clásicos de la economía ponían en tela de discusión una pregunta fundamental ¿cómo generan riqueza las naciones?

Para autores clásicos como Smith (2007) la riqueza está en función de la acumulación de capital por la vía del trabajo diferenciado, por ello su énfasis en la división del trabajo, la cual dependía directamente del avance tecnológico, la especialización y el propio mercado que es donde la mano invisible, es decir, el afán de lucro, el egoísmo del individuo, es lo que altera el sistema de precios (Roll, 2000). Para otro clásico como Ricardo (1986) la riqueza dependía de la capacidad que un país tenía para producir bienes diferenciados que pudiese intercambiar en el mercado internacional y con el excedente de oro comprar los bienes básicos que se dejaron de producir como resultado de la especialización de la mano de obra (Roll, 2000). Para otros clásicos como Mill (1985, pág. 35) si bien la riqueza provenía de “todas las cosas útiles o agradables que poseen valor de cambio”, la realidad era que solo se podía considerar riqueza todo aquello que se pudiese acumular, de ahí que su discusión sobre la riqueza pública y privada sea relevante para disciplinas como las finanzas y la administración pública.

Una postura similar a la de John Stuart Mill es la de Marx (1985, pág. 1) quien al inicio del libro 1 de *El Capital* señala que “la riqueza de las sociedades en las que domina el modo de producción capitalista se presenta como un enorme cúmulo de mercancías, y la riqueza individual, como la forma elemental de esa riqueza”, lo que da paso al famoso proceso de circulación mercantil que explica las diferencias en la generación, multiplicación y acumulación de riqueza, es decir, del capitalismo. Este proceso de acumulación es el génesis del preámbulo de la pobreza: la desigualdad. Al existir individuos u hogares con capacidad de acumular riqueza y transformarla en más riqueza, en automático se generan condiciones adversas de individuos u hogares que no son capaces de acumular riqueza ni en la misma magnitud ni en la misma velocidad que los más ricos, lo que les vuelve vulnerables ante la necesidad acceder a los satisfactores mínimos como alimentación y vivienda.

Esta desigualdad para generar y acumular riqueza despertó en los académicos de aquel entonces la necesidad de cuantificar las condiciones de acumulación de riqueza que se suscitaba en la sociedad. De ahí que aparezcan los primeros ejercicios para tratar de medir la pobreza. En lo

que refiere a ejercicios empíricos sobre medición de pobreza hay tres estudios que son señalados como pioneros, el de Gregory King (1973) de 1688 quien señaló a través de un primer esbozo en Inglaterra la asociación que existía entre la pobreza como la incapacidad de poder adquirir bienes y la asistencia pública como el mecanismo que trataba de revertir dicha situación, además de que la pobreza tendía a comportarse de manera ubicua, es decir, su localización era predominantemente más marcada en unas provincias que en otras; el de Charles Booth (1893) de la década de 1890, quien consideró que los datos de los censos sobre pobreza e ingreso en Londres no eran del todo cierto, especialmente en lo que a pobreza abyecta refería (Albert & Ellman, 1969), por lo que propuso una serie de modificaciones a los cuestionarios del censo vigente en aquel entonces además de un ajuste a las líneas de pobreza propuestas. Con ello pudo comprobar que los niveles de pobreza eran superiores a los que se reportaban en el censo; y finalmente, el de Benjamín Rowntree (1901, 1941) que tuvo lugar a inicios de 1900 y que se enfocó en la calidad y nivel de vida de la clase obrera de York, Inglaterra. En su trabajo, Rowntree se enfocó en las necesidades monetarias que un hogar pobre tenía para alimentarse y poder consumir elementos básicos de subsistencia como combustible, renta, vestido, calzado. Este documento es también uno de los trabajos pioneros donde el peso de la conceptualización de la pobreza no recayó únicamente en el factor monetario. De hecho, Rowntree en su segundo trabajo (1941) consideró factores nutricionales que permitiesen a la población pobre no enfermar y poder trabajar para así generar ingreso. En su tercer documento, *Poverty and the welfare state* (Rowntree & Lavers, 1951) que además de adicionar algunas variables a su cuestionario sobre nivel de vida, los autores analizan el problema de lo que ahora conocemos como movilidad social, es decir, la capacidad que una familia tiene para salir de la pobreza o bien, como este fenómeno se perpetúa en un hogar a lo largo del tiempo. En este texto también se deja ver una postura un tanto a favor del Estado benefactor que Keynes (2014) había propuesto para afrontar la crisis norteamericana de 1929.

Enfoque del ingreso y las líneas de pobreza

Para autores como Domínguez y Carballo (2006) estos estudios de King, Booth y Rowntree, si bien son los pioneros en el campo empírico de los estudios de la pobreza, comparten el enfoque hacia el ingreso y también comparten el mismo elemento de sesgo: todos son en Inglaterra. Es por ello que cobra relevancia que en 1948 con la proclamación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948) se haya tenido el primer esbozo de conceptualización de la situación de pobreza en el mundo en el contexto de la posguerra. Dicho contexto resulta fundamental para entender que en sus primeras concepciones modernas a la pobreza se le asoció únicamente con la cuestión monetaria.

Este enfoque monetario de la pobreza se concibe como la falta de ingreso suficiente o bien de un bajo nivel de poder adquisitivo que permita a un individuo subsistir. Desde esta perspectiva se han establecido dos modos principales de medición de la pobreza: absoluta y relativa (Feres y Mancero, 2001; Domínguez y Carballo, 2006; CEPAL, 2018; CIDH, 2017). Por un lado, la pobreza absoluta utiliza líneas fijas de pobreza para comparar el ingreso de los hogares o individuos, y constituye uno de los métodos más populares, pero a la vez de los más cuestionados por lo rígida que resulta la medición en el sentido de que si la línea de pobreza es igual a Y , un individuo A con ingreso igual a $Y+I$ ya no se considera pobre, de la misma manera que un individuo B con ingreso $Y-I$ se considera como pobre, aun cuando la diferencia entre los individuos A y B sea de dos unidades monetarias. Por otro lado, la pobreza relativa “puede ser definida como el promedio o estándar de una sociedad en particular y en comparación con el resto de los

habitantes” (CIDH, 2017, pág. 23), es decir, se analiza qué tan pobre es un hogar o individuo con respecto al resto del país donde habita. Sobre las líneas de pobreza es importante señalar que éstas datan de 1880 cuando la *Royal Statistical Society* las propuso como un mecanismo para segmentar a la sociedad inglesa en función del ingreso que percibían (Gillie, 2008).

Una de las líneas de pobreza más utilizadas en la literatura es la de Banco Mundial. Este organismo internacional en su *Informe sobre el desarrollo mundial* (Banco Mundial, 1993) notó que algunas economías en desarrollo, principalmente en Asia, África y Latinoamérica, señalaron que un ingreso de al menos 370 dólares americanos al año era el equivalente a tener un ingreso suficiente para no ser considerado como pobre. Ante ello, trabajos como los de Lipton y Ravallion (1993) y Berg, Hunter, Lenaghan, y Riley (1994) señalaron que existía un problema con esa medición, primero, que los datos con que se calculó originalmente el ejercicio de Banco Mundial databan de la década de 1980, y segundo, que en cuanto a la disposición de datos no había completud, en el sentido de que, por ejemplo, para el caso de Perú, Argentina y Paraguay los datos de sus censos eran muestras de Lima, Buenos Aires y Asunción, respectivamente, que pretendieron representar la totalidad de cada país, mientras que los datos de Bolivia, Ecuador, El Salvador y Honduras, únicamente eran de áreas urbanas; o que los datos de ingreso para países como Jamaica eran poco fidedignos (Berg, Hunter, Lenaghan y Riley, 1994). El segundo problema que radicaba en un supuesto sencillo pero contundente si se interpretaba como un indicador. Esto es, dividir 370 dólares americanos del umbral de pobreza entre 365 días que tiene un año daba como resultado 1.01. De ahí surgió la conocida medición de “un dólar al día”.

Este resultado de tener un dólar como un probable indicador de pobreza resultó en una intensa discusión sobre pobreza. Trabajos como el de Feres (1988, 1997) y Beccaria y Minujin (1991) ubicaron dos problemas con este tipo de indicadores: la fuente de los datos y lo rígido que resultaba el resultado de estar de uno u otro lado de la línea. Sobre el segundo punto se sitió una de las discusiones más ricas que se pueden encontrar en la literatura, en el sentido de que se delimitó un nuevo paradigma, la pobreza extrema. La CIDH (2017, pág. 23), en relación a lo anterior señala que “Mientras la pobreza se define en función del acceso a bienes y servicios y de su disponibilidad, la extrema pobreza supone que se dispone de un conjunto mucho más reducido de bienes y servicios y/o que la situación de pobreza ha existido durante un período más prolongado”.

Esta incapacidad de consumo específico en situación de pobreza extrema motivó a instancias como el CONEVAL (2019) en México a trazar dos líneas de pobreza que permitieran tener un panorama más claro sobre la relación ingreso-consumo. Las líneas propuestas por el gobierno federal mexicano son la Línea de Pobreza Alimentaria, que delimita a la pobreza extrema, y la Línea de Pobreza de Patrimonio que delimita a la pobreza moderada, esto supone entonces que la pobreza extrema es una condición en la cual el consumo de bienes alimenticios es difícil aun cuando se destinase a este rubro la mayor parte del ingreso disponible de un hogar o un individuo.

Enfoque de multidimensional

Mientras la mayor parte de la discusión sobre pobreza en el mundo situaba al ingreso como la variable principal de estudio, estudiosos de la corriente *cepalina* como Altimir (1979, 1981) manifestaban su preocupación porque ese tipo de mediciones no se ajustaban a la realidad

latinoamericana y caribeña en el sentido de que para el contexto de nuestra región el ingreso era un determinante y no el determinante de la pobreza.

Es importante señalar que aún cuando el trabajo de Altimir (1979) se enfocó en una estimación de necesidades monetarias para adquisición y consumo de canastas alimentarias y no alimentarias, sus conclusiones se orientaron hacia la discusión de la pobreza como una forma de privación e insatisfacción, es decir, se reconocía que el ingreso bajo o nulo condicionaba el acceso a alimentos y otros bienes, sin embargo, dimensiones como el acceso a vivienda digna, acceso a salud pública y seguridad social y acceso a educación eran también condicionantes de esta idea de pobreza – privación.

Esta afirmación de que existen dimensiones que contribuyen a determinar es *status* de pobreza en un individuo u hogar. Por ejemplo en trabajos como los del economista y filósofo Amartya Sen (1998a) se debate la importancia de la identificación de los pobres, a lo que el propio autor señala que justamente uno de los principales problemas con la pobreza es su adecuada medición, o al menos una que satisfaga los contextos y necesidades políticas, sociales y culturales de cada país. En ese sentido Sen (1998a) señala que lo ideal sería la identificación de la población objetivo y la implementación de indicadores que sean acordes al objetivo. Sobre lo anterior, conviene retomar posturas como la de Sánchez, Ruíz, y Barrera (2020, pág. 48) quienes señalan que desde la postura de Sen se debe ser cuidadoso en tratar de analizar únicamente con un enfoque cuantitativo a la pobreza, pues “A partir de la noción de capacidades se argumenta que una persona es pobre si carece de los recursos para ser capaz de realizar cierta cantidad -mínima- de actividades. Las capacidades pueden entenderse como: 1) la capacidad de permanecer vivo y de gozar de una vida larga; 2) la capacidad de asegurar la reproducción de carácter intergeneracional en su sentido biológico y cultural; 3) la capacidad de gozar de una vida saludable; 4) la capacidad de interacción social o sea la de establecer un abanico variado de relaciones, redes e interacciones, y 5) la capacidad de tener conocimiento y libertad de expresión y pensamiento”.

En otro de los textos de Sen (1998) se pueden encontrar una interesante discusión sobre las diferencias que hay entre capital humano y capacidad humana. En donde este último, se refiere a la libertad del individuo para ejercer su voluntad, un tipo de vida que el individuo considera valiosa. Es decir, este texto está más enfocado a lo que el ser humano puede hacer para lograr lo que desea, lo que sus capacidades le permitan para su desarrollo en función de sus antecedentes sociales. De acuerdo al autor, para tener una mejor comprensión en cuanto a las capacidades humanas se debe considerar “su relación directa con el bienestar y la libertad de las personas, su función indirecta a través de su influencia en la producción económica y su función indirecta a través de su influencia en el cambio social” (Sen, 1998, p.72). Lo anterior según la CIDH (2017, pág. 34) permitió entender que “Desde una visión multidimensional con enfoque de derechos, las personas son portadoras de derechos que definen el acceso a los recursos y las libertades necesarias para un nivel de vida adecuado y de este modo, la pobreza no se considera un estado de carencia o necesidad, sino una situación de falta de acceso a derechos básicos” como educación, salud, vivienda. Es decir, se reafirma que la concepción de la pobreza va más allá de la cuestión del ingreso-consumo.

Retomando la discusión pobreza-privación, es necesario revisar trabajos como *Right to development as a human right* (Sengupta, 2001), *The right to development: obligations of states and the rights of minorities and indigenous peoples* (Salomon y Sengupta, 2003), *Reflections on the right to development* (Sengupta, Negi, y Basu, 2005) donde se deja ver una postura conceptual donde la pobreza es la privación continua o crónica de capacidades (bajo la visión de Sen),

opciones, seguridad y poder necesario para llevar una vida digna y la pobreza extrema es la forma más radical y extrema de dichas privaciones, donde incluso los derechos humanos más elementales como la igualdad y la dignidad se ven comprometidos.

De posturas como la anterior es que se desprendieron esfuerzos académicos por parte de instancias como la (CEPAL, 2018, pág. 14), la cual señala que la pobreza es un fenómeno con múltiples causas, consecuencias y manifestaciones, que abarca aspectos de índole diversa de la vida de las personas” en ese sentido, la propia CEPAL construyó una metodología que se basa en la privación de bienes esenciales a la que llamó método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). A juicio de la propia CEPAL, esta metodología se apega a la realidad y contexto latinoamericano y caribeño en el entendido de reconocer que coexisten problemas de ingreso-consumo con cuestiones estructurales que en otras naciones se dan por superadas. En ese sentido, la metodología de NBI se basa en un par de líneas de pobreza y una serie de indicadores que tratan de desagregar indicadores que reflejen el contexto de privación a la que un individuo u hogar está sometido. Las dimensiones que este indicador considera son:

- Vivienda
- Precariedad de los materiales de la vivienda
- Hacinamiento
- Servicios básicos
- Carencia de agua potable
- Carencia de saneamiento y drenaje
- Educación
- Inasistencia escolar
- Alimentación
- Ingesta calórica insuficiente
- Excesiva participación del gasto en alimentos (CEPAL, 2018, pág. 42)

Pobreza en niños y niñas

Ahora bien, a sabiendas de que una buena parte de la literatura académica se vierte entre el enfoque del ingreso y el enfoque multidimensional, es necesario reconocer que la discusión sobre pobreza no finaliza ahí. Más bien ese es el punto de partida para analizar con mayor profundidad de desagregación a la pobreza. En ese sentido y siguiendo a Feres y Mancero (2001) es importante cuantificar la pobreza, sin embargo, como bien menciona Sen (1998, 1998a) es aún más importante entenderla. De ahí que parte de la riqueza empírica de los trabajos sobre pobreza radique en la población a la que se analice, pues sobra decir que las condiciones de contexto en términos de la obtención de ingreso o de privación y sobre todo de vulnerabilidad serán distintas entre adultos (que es la medición más común), mujeres, adultos mayores, indígenas y niños, niñas y adolescentes, por ejemplo.

En el caso de la pobreza en mujeres, los trabajos como los de Arriagada (1977), Pearce (1978) y Paredes y Tello (1988) ya daban cuenta de la brecha de ingreso que las sociedades posindustriales estaban dejando en el mundo. Sus trabajos denunciaban la inequidad de oportunidades tanto laborales como educativas que existían entre hombres y mujeres, lo que generaba atraso en término de sus capacidades y libertades. El poder analizar por separado a las mujeres permitió señalar que la cantidad de mujeres pobres era mayor a la de los hombres y la

pobreza en las mujeres era más aguda e intensa que en hombres; además, denunciaron una marcada tendencia a un aumento de la pobreza femenina, relacionada con aquellos hogares con jefatura femenina, lo que se denominó como feminización de la pobreza. Este fenómeno “puso en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla” (CEPAL y UNIFEM, 2004, pág.13). Esta feminización de la pobreza no solo se manifiesta en ingresos más bajos y menor acceso a educación y salud, sino que también implica discriminación en el mercado laboral, desigual distribución de las responsabilidades familiares o la falta de servicios de salud reproductiva y materna, además de que el trabajo que realizan las mujeres en el hogares normalmente son empleos clasificados como precarios puesto que generalmente las mujeres que se dedican al cuidados de los hijos o de personas mayores no reciben un ingreso por ello (OIT y ONU Mujeres, 2012).

En lo que refiere a pobreza en adultos mayores, autores como Codoh (1976) señalan que desde 1950 existía cierta preocupación en organismos como la ONU por las medidas sociales que las personas de edad (como se denominaban en aquel entonces) debían gozar. En ese sentido, Codoh (1976) reporta que en la Conferencia de Washington, celebrada en 1961 se abordó por primera vez una prerrogativa de derechos que los adultos mayores debían tener, entre ellos el Derecho a liberarse de la pobreza. A partir de ello y en concordancia con el modelo de Estado de Bienestar que se implemetó en casi todo el planeta, los sistemas de pensiones jugaron un papel fundamental para que la vejez fuese digna en términos de ingreso. Sin embargo, según autores como Seligman (1968) señalaron que las pensiones y los apoyos gubernamentales para la vejez eran mayormente concentrados por población urbana y principalmente blanca, lo que comenzó a generar desigualdades por de más notorias. Para instancias como la SEDESOL (2010) la pobreza en adultos mayores no solo tiene relación con el ingreso, sino que cuestiones como la vulnerabilidad frente a situaciones como la protección social y el acceso a salud pública, además del deterioro de la salud y disminución de sus activos, exclusión social y la dependencia de terceros. En concordancia con lo anterior, el CONAPRED (2018) señala que la pobreza en los adultos mayores se vuelve más aguda por la vulnerabilidad a la que son sometidos por el entorno. Esta vulnerabilidad se ve reflejada en segregación para conseguir empleo u ocupación pagada pues son considerados como poco productivos, lo que les condena a depender de los programas federales de apoyo monetario, o bien de sus familias. Sin embargo, según la propia CONAPRED (2018) esto está lejos de ser una solución, pues típicamente los adultos mayores son vistos como una carga y terminan siendo abandonados y despojados de sus activos.

Sobre la población indígena u originaria se puede observar en los trabajos de Echeverría (2000), Hall y Patrinos (2004), Barrera, Romero, y Reyes (2015), Cañedo (2017), Barrera (2018), Leonard, Parker, y Anderson (2020), que la discusión casi siempre se cierne hacia la pobreza extrema. Entendiendo que esta población es la más vulnerable en términos de acceso a fuentes de ingreso, con altísima dependencia a los programas de transferencias monetarias gubernamentales y generalmente relegados a los espacios geográficos con las menores capacidades productivas o con conectividad hacia mercados con potencial. Además de las paupérrimas condiciones de ingreso, trabajos como el de Harrington (1965), García (1996), Montenegro y Stephens (2006), Luque, y otros (2012) señalan que esta población es también la que tiene menor acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, electricidad, salud pública y a últimas fechas incluso se puede hablar de brecha digital en este tipo de población y las regiones donde se ubican (Pérez, Reyes, Barrera, & Uc, 2019).

Ahora bien, en lo que refiere a los niños y niñas, según la CEPAL (2013, pág. 95) “En la década de 1990, diversos estudios comenzaron a reflejar la preocupación por la infantilización de la pobreza en América Latina. De acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas, la pobreza infantil se define como la privación de nutrición, agua, acceso a servicios básicos de salud, abrigo, educación, participación y protección. La pobreza infantil implica que niños, niñas y adolescentes no gocen de sus derechos y, en consecuencia, se vean limitados para alcanzar sus metas y participar activamente en la sociedad”. Por lo que diversos autores se fueron interesando en la pobreza infantil en América Latina, adecuando las metodologías de medición de la UNICEF a la región.

Es importante señalar que al igual que a los adultos mayores, a los niños y niñas no se les puede analizar bajo la óptica de la pobreza únicamente, sino que debe acompañarse del concepto de vulnerabilidad. La razón de ello es que tanto niños como adultos mayores pueden presentar carencias de ingreso también privaciones de satisfactores básicos. Según la UNICEF (2014, Pág. sp) el interés por analizar a niños y niñas surge en primera instancia por la poca representación que típicamente tienen en los censos y en las estimaciones por hogar, además de que “Los niños no solo experimentan la pobreza en forma diferente a los adultos, sino que ésta tiene también distintas formas y facetas. Los niños son más vulnerables a sus efectos, sus necesidades son más urgentes, y las consecuencias son de larga duración tanto en ellos como en la sociedad en su conjunto. La experiencia de pobreza en las primeras edades deja marcas indelebles que potencian el círculo vicioso de la pobreza. En América Latina y el Caribe, una porción significativa de los niños menores de 18 años enfrentan adversidades que los perjudican de forma directa en esta etapa del ciclo vital, que luego siguen teniendo repercusiones negativas en el resto de sus vidas y se transmiten a las generaciones siguientes. Estas adversidades se relacionan con las condiciones materiales de vida, con el acceso desigual a servicios de distinta naturaleza, con los apoyos y estímulos provenientes de las agencias de protección, socialización y formación y con su exposición a riesgos, entre los que destacan la violencia y el abuso”, es decir, los niños son una población doblemente vulnerable, pues su bienestar depende totalmente del ingreso y satisfactores que su familia y el Estado les puedan proveer.

En ese sentido es importante señalar que para instancias como la UNICEF (2005, 2014, pág. sp) “Los niños y las niñas que viven en la pobreza sufren una privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, lo que les impide disfrutar sus derechos, alcanzar su pleno potencial o participar como miembros plenos y en pie de igualdad de la sociedad”, es decir, “la pobreza infantil es la privación de los servicios sociales”. (UNICEF, 2005, p.18). Lo anterior implica entonces que la pobreza en niños y niñas se acopla y ajusta a teorías como la de libertades y capacidades de Sen, con la peculiaridad de que se debe adherir un enfoque de derechos económicos y sociales, esto es, que “El incumplimiento de éstos implicaría, por ejemplo, muerte prematura, hambre, desnutrición y falta de acceso al agua potable, servicios sanitarios, servicios médicos e información y educación, con las consecuencias que ello conlleva” (UNICEF, 2014, pág. sp).

Consideramos importante señalar que otros organismos como Save the Children (2003), “reconocen la existencia de un vínculo entre pobreza infantil y derechos humanos, afirmando que las estrategias antipobreza deberían ser “basadas” explícitamente en las normas y valores presentadas en las normas legales internacionales de derechos humanos”. El enfoque de este organismo, recae en lo expuesto durante la sesión especial sobre niños de la ONU en 2002, en el cual se enlistaron una serie de principios y objetivos con el propósito de ayudar a la protección y

desarrollo de los niños. Estos mismos principios, han sido la base de la postura de Save the Children, en cuanto a que la pobreza infantil debe ser considerada como un fenómeno multidimensional, el cual debe ser bordado desde el enfoque de los derechos humanos. (Save the Children, 2003, citado por Bayardi, 2013, p 9-10). Este argumento refuerza la necesidad del acceso de los derechos humanos, dentro de las estrategias de medición de pobreza infantil, con la finalidad de atender aspectos que brinden bienestar y seguridad a los niños, niñas y adolescentes y que ayuden a la incorporación de estos, en la planeación y aplicación de las políticas públicas.

Otro de los organismos que ha definido la pobreza infantil, es la Fundación Cristiana de Niños (CCF según sus siglas en inglés), la cual, en 2002, entrevistó a niños y sus familias para entender como ellos experimentaban la pobreza en general. Concluyendo que la pobreza relacionada a la carencia de dinero o de posesiones aportaba dos conceptos para repensar la definición y medición de la pobreza infantil; por un lado, argumentaron que la pobreza es relativa a través del tiempo y de las sociedades; y por otro, que la pobreza es concebida en términos de adquisición de bienes y servicios, como se mencionó anteriormente. Por tanto, la CCF entiende a la pobreza infantil como un fenómeno multidimensional, conformado por componentes tangibles e intangibles, abarcando tres principales dominios interrelacionados, como la privación, la exclusión y la vulnerabilidad (Minujin, 2006, p.34-35). Estos componentes, serán parte primordial para entender que factores son los que mantienen a los niños en situación de pobreza e inseguridad, y al mismo tiempo, ayudaran a identificar la intensidad de estos.

De hecho, en documentos como *Los niños: su nombre es “hoy”* (Kardonsky, 1979), *Vulnerabilidad y Exclusión Social en la Infancia. Hacia un Sistema de Información Temprana* (UNICEF y UPC, 2014) y *Niños en extrema pobreza... ¿socialización deficitaria?* (Schade y Rojas, 1989) Se hace énfasis en la vulnerabilidad y exclusión social a la que los niños y niñas se enfrentan y lo importante que resulta para su bienestar el acompañamiento de un adulto para que los niños y niñas logren tener su propia autonomía y así, poder hacer cumplir sus derechos humanos. Asimismo, mencionan que la exclusión social producto de las privaciones a las que son sometidos repercuten en el desarrollo integral de su personalidad, proceso de maduración y sobre todo en la replicación del imaginario colectivo de pobreza y privaciones en el que crecen, es decir, la capacidad de normalizar y perpetuar la trampa de pobreza.

En complemento a lo anterior conviene revisar a autores como Minujin y Llobet (2011) quienes señalan que la pobreza infantil debería ser considerada como freno del desarrollo, de ahí que cobren relevancia documentos como la *Cumbre de la Infancia*, la *convención Internacional de Derechos del Niño* y *Las Metas del Milenio* donde se establecieron niveles mínimos en el desarrollo y bienestar de la infancia, así como la obligatoriedad por parte de los Estados firmantes a generar condiciones políticas, estructurales y de gobernanza para garantizar la superación de la pobreza en niños y niñas. Y concluyen que mientras la pobreza infantil sea tratada como una subcategoría del enfoque monetario de pobreza, seguirá quedando fuera del debate de la pobreza y de las estrategias de medición.

El compromiso por parte de los Estados para generar condiciones de reducción y combate a la pobreza infantil se puede ver reflejado en el *Informe de Pobreza infantil y adolescente en México 2008-2016* (UNICEF y CONEVAL, 2019), en el cual se menciona que es necesario: “priorizar a los grupos más vulnerables, las futuras acciones del combate a la pobreza infantil deben de tener una cobertura adecuada, revisión de los criterios de focalización de los programas sociales y que sus reglas de operación aseguren la accesibilidad de los programas y servicios a dicha población”...[] en segundo lugar, “ se requiere la atención de las niñas, niños y adolescentes

según su ciclo de vida...[] la pobreza en la infancia y adolescencia se expresa de manera homogénea y que las carencias varían de acuerdo a los diferentes grupos de edad...[] fortalecer la protección social para la población informal que carece de seguridad social...[] Para atender la falta de seguridad social de las niñas, niños y adolescentes cuyos padres o cuidadores trabajan en el sector informal, es prioritario expandir la protección social no contributiva mediante la ampliación y complementariedad de la oferta a programas de transferencias, acceso a salud y cuidado infantil, entre otros. También se requiere consolidar la oferta de programas y servicios de protección social y evitar la fragmentación, duplicidad y falta de integralidad de intervenciones para lograr atender adecuadamente a la población más vulnerable” (UNICEF - CONEVAL.2019, p.7, 8).

Ahora bien, en lo que a la medición de la pobreza en niños y niñas refiere, los distintos enfoques de medición de la pobreza infantil que han sido planteados por los expertos en el tema, coinciden en que la medición para los niños, niñas y adolescentes, debe ser a partir de sus necesidades, del acceso a los servicios, a la información y sobre todo al desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento efecto de su bienestar. Por lo tanto, es necesario que, como estudiosos del tema, se consideren aquellos aspectos que permitirán un desarrollo pleno de los menores, es decir si estos viven en un entorno de vulnerabilidad y pobreza, proporcionarles las herramientas para que estos puedan lograr salir del círculo de la pobreza en que se encuentran.

Para la CEPAL (2013, pág. 97), “En cuanto a la pobreza infantil, una de las principales iniciativas a gran escala para la medición bajo un enfoque de derechos y de privaciones múltiples fue la que el UNICEF puso en marcha en 2003 junto con investigadores de la Universidad de Bristol y de la London School of Economics. Esta se considera la primera estimación científica de la pobreza infantil en el mundo en desarrollo”.

Con esto, se confirma lo expuesto por Sen (1998), en cuanto a la identificación del pobre, para el caso de los niños, niñas y adolescentes, en el sentido de que es necesario identificar aquellos que tengan privaciones severas en cuando al acceso a uno de los seis indicadores expuestos por Bristol, y a partir de ahí, implementar los indicadores sociales que arrojaran el grado o intensidad tanto de vulnerabilidad como de pobreza en la población objetivo.

Originalmente la metodología de Bristol consideraba “como principio los derechos de los niños en las dimensiones de nutrición adecuada, agua potable, servicios sanitarios aceptables, salud, vivienda, educación e información” (UNICEF, 2014, pág. sp), estas dimensiones se estiman en función de la privación a la que los niños y niñas son expuestos, dicha privación puede ser desde inexistente hasta severa.

A partir de 2008 la CEPAL y la UNICEF han adaptado la metodología para la medición de la pobreza infantil desarrollada en 2003 por UNICEF, la Universidad de Bristol y la London School of Economics (metodología de medición de privaciones múltiples conocida como Indicadores de Bristol). El objetivo de esta adaptación es estimar la pobreza infantil de forma directa, multidimensional y con un enfoque de derechos humanos en los países de la región, a la vez que hacerla dialogar, de forma complementaria, con la medición de la pobreza absoluta por ingresos de los hogares donde habitan niños, niñas y adolescentes. De modo que la medición de la pobreza infantil en Latinoamérica y el Caribe se desagrega de la siguiente manera:

MIGUEL ÁNGEL BARRERA Y BEATRIZ GÓMEZ

Dimensión	Subdimensión	Nivel de privación		
		Nula	Moderada	Severa
Nutrición	Relación peso/edad	Sin evidencia de insuficiente ponderal o bajo peso para la edad: entre -1 y 1 desviación estándar respecto de patrón de referencia.	Insuficiencia ponderal moderada (desnutrición global moderada) o bajo peso para la edad moderada (desnutrición crónica moderada): desde menos de -2 desviaciones estándar respecto del patrón de referencia, hasta -3 desviaciones estándar.	Insuficiencia ponderal grave o bajo peso grave: menos de -3 desviaciones estándar respecto del patrón de referencia.
	Relación talla/edad	Sin evidencia de insuficiente ponderal o baja talla para la edad: entre -1 y 1 desviación estándar respecto de patrón de referencia.	Insuficiencia ponderal moderada (desnutrición global moderada) o baja talla para la edad moderada (desnutrición crónica moderada): desde menos de -2 desviaciones estándar respecto del patrón de referencia, hasta -3 desviaciones estándar.	Insuficiencia ponderal grave o baja talla grave: menos de -3 desviaciones estándar respecto del patrón de referencia.
Agua potable	Origen del agua potable	Acceso a agua potable por garrafón, filtro de agua dentro de la casa	Acceso a agua por medio de tubería	Origen inseguro del agua: ríos, laguna, cenote, lago
	Suministro del agua potable	Suministro de agua dentro de la vivienda	Suministro de agua fuera de la vivienda	Suministro de agua lejano a la vivienda
	Tiempo de acceso	Acceso a agua al menos 5 días a la semana	Acceso a agua al menos 3 días a la semana	Acceso a agua menos de 1 día a la semana
Saneamiento	Conexión a sistema de alcantarillado (eliminación de excretas)	Vivienda con drenaje conectado a la red pública de alcantarillas	Sin conexión a alcantarillado (por ejemplo, pozos negros) o acceso fuera de la vivienda o predio.	Sin sistema de eliminación de excretas (por ejemplo, directo al río).
Vivienda	Hacinamiento	Entre 1 y 2 personas por habitación (excluye baño y cocina)	Tres o más personas por habitación (excluye baño y cocina), y menos de 5 personas	cinco o más personas por habitación (excluye baño y cocina)
	Material del piso	Piso/muro/techo de concreto u otros materiales como duela, mármol o azulejo	Viviendas con piso de tierra, o materiales de construcción inseguros	Vivienda transitoria o campamento
	Material de los muros		Viviendas con muros contruidos de materiales inseguros	Vivienda transitoria o campamento, sin muros o muros construido con material de desecho
	Material del techo		Viviendas con techo construido de materiales inseguros	Vivienda transitoria o campamento, o sin techo, o techo construido con material de desecho
Educación	Asistencia escolar y número de años completados	Asistencia regular a la escuela y la edad es acorde al grado escolar	Algún nivel de deserción en la trayectoria escolar	Niños y niñas que nunca han asistido a la escuela
Información	Acceso a electricidad	Acceso a electricidad, radio, televisión y teléfono (simultáneamente)	Sin acceso en la vivienda a electricidad, a teléfono (fijo o móvil), a radio y televisión (al menos dos componentes no disponibles)	Sin acceso en la vivienda a electricidad, teléfono (fijo o móvil), radio y televisión (simultáneamente).
	Tenencia de radio			
	Tenencia de televisión			
	Tenencia de teléfono			

Fuente: Cuadro III en (UNICEF, 2014, pág. sp)

Conclusiones

Lo expuesto a lo largo de este trabajo permite arribar a las siguientes reflexiones. Como primer punto, las diferentes posturas teóricas metodológicas en torno a los estudios de pobreza en general desde principios del siglo XVIII, han sido la base conceptual en la planeación actual de las políticas públicas, mismas que parten del enfoque del ingreso y que actualmente continúa siendo el enfoque más utilizado por la propia literatura académica para la medición de la pobreza. En segundo lugar, la importancia de la utilización de un enfoque conceptual y de medición que permita la inclusión de aquellos grupos vulnerables (desagregación de la pobreza) que no se benefician directamente con el ingreso, para que esta inclusión sea una contribución valiosa para el diseño de estrategias en la reducción de pobreza.

Finalmente, y parte esencial de este trabajo, es la discusión del enfoque multidimensional, concebido por los estudiosos y organismos internacionales, como el enfoque más completo para la erradicación de la pobreza, al atender aquellas variantes que quedan apartadas del ingreso y que permiten de cierta forma la autonomía de los individuos que buscan mejorar su calidad de vida y su bienestar. Es un enfoque completo, que se adapta a las condiciones y que se puede adaptar a diferentes sectores de la sociedad.

Bibliografía

- Albert, F., y Ellman, R. (1969). Charles Booth's London. Londres: Hutchinson.
- Alkire, S. Foster, J. (2007). Recuento y Medición Multidimensional de la Pobreza. OPHI Working Paper Series. Documento de Trabajo OPHI (7). Universidad de Oxford, Universidad Vanderbilt. 1-45.
- Arriagada, I. (1977). Las mujeres pobres latinoamericanas: un esbozo de tipología. En ILPES, La pobreza crítica en América Latina: ensayos sobre diagnóstico, explicación y políticas (págs. 270-301). Santiago: ILPES-CEPAL.
- Altmir, O. (1979). *La dimensión de la pobreza en América Latina*. Santiago de Chile: *Revista de la CEPAL*.
- Altmir, O. (1981). La pobreza en América Latina: un examen de conceptos y datos. *Revista de la CEPAL* (13), 67-96.
- Banco Mundial. (1993). *Informe sobre el desarrollo mundial*. Washington DC: Banco Mundial.
- Barrera, M., Romero, R., y Reyes, O. (2015). Estructura del ingreso y pobreza en comunidades Mayas de Quintana Roo, México: San Carlos y El Naranjal, 2013. *Revista de Estudios Legislativos y de Opinión Pública*, 8(16), 91-111.
- Beccaria, L., y Minujin, A. (1991). Sobre la medición de la pobreza: enseñanzas a partir de la experiencia argentina. Buenos Aires: UNICEF.
- Berg, E., Hunter, G., Lenaghan, T., y Riley, M. (1994). Poverty and structural adjustment the 1980s: trends in welfare indicators in Latin América and África. Harvard: Harvard Institute for International Development.

- Booth, C. (1893). Life and labour of the people in London: first result of an inquiry based on the 1891 census. *Journal of the Royal Statistical Society*, 56(4), 557-593. doi: 10.2307/2979431.
- Cañedo, A. (2017). Closing the indigenous gap in México: A comparative report on multidimensional poverty estimates from an ethnic perspective. Cornell: Cornell University
- CEPAL – SERIE Mujer y Desarrollo. (2004). Entender la Pobreza desde la Perspectiva de Género. (52). ISSN electrónico 1680-8967. 5-41
- CEPAL – UNICEF (2013). Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe. Desde la Perspectiva de los Derechos. Cap. II. 93-132.
- CEPAL. (2018). Medición de la pobreza por ingresos. Actualización, metodología y resultados. Santiago: CEPAL.
- CIDH. (2017). Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas. Washington DC: OEA.
- Codoh, E. (1976). Organización y planificación en Europa en materia de ancianos. *Trabajo Social*, 37-43
- Echeverría, R. (2000). Opciones para reducir la pobreza Rural en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL* 70. 147-160.
- Enríquez, I. (2010). La construcción social de las teorías del desarrollo: un estudio histórico/crítico para incidir en el diseño de políticas públicas. México: H. cámara de Diputados.
- Feres, J. (1988). Las encuestas de hogares y la medición del ingreso en América Latina. *Estudios de Economía*, 15.
- Feres, J. (1997). Notas sobre la medición de la pobreza según el método del ingreso. *Revista de la CEPAL*, 119-133.
- Feres, J. Mancero, X. (2001a). Enfoques para la Medición de la Pobreza. Breve revisión de la literatura. Serie Estudios estadísticos y Prospectivos serie 4. División de Estadísticas y Proyecciones Económicas. CEPAL. 5-27.
- García, P. (1996). Escasez de agua en una región indígena de Michoacán: el caso de la Meseta Purépecha. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Gillie, A. (2008). The origin of the poverty line. *The economic History Review*, 49(4), 715-730.
- Gordon, D. et al. (2003). Un Enfoque para la Medición de la Pobreza en el Reino Unido. *Poverty and Social Exclusión in Britain*. Cap. 1 y 2.510-518.
- Hall, G., y Patrinos, H. (2004). Indigenous peoples, poverty and human development in Latin America: 1994-2004. Washington: World Bank.
- Harrington, M. (1965). La cultura de la pobreza en los Estados Unidos. México: Editorial del Fondo de Cultura Económica.
- Keynes, J. (2014). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. México: Editorial del fondo de Cultura Económica.
- King, G. (1973). The LCC Burns Journal. En P. Laslett, *The earliest Classics*. Farnborough: Gregg.

- Leonard, B., Parker, D., y Anderson, T. (2020). Land quality, land rights and indigenous poverty. *Journal of Development Economics*, 143. doi: 10.1016/j.jdeveco.2019.102435
- Lipton, M., y Ravailion, M. (1993). *Poverty and Policy*. Washington DC: World Bank.
- Marx, K. (1985). *El Capital. Libro primero*. México: Editorial del Fondo de Cultura Económica.
- Mill, J. (1985). *Principios de economía política. Con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. México: Editorial del Fondo de Cultura Económica.
- Olvera, R. (1999). *Una mirada al concepto de pobreza. Análisis del concepto de pobreza del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo a fines del siglo XX*. México: Libros en red.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: ONU.
- ONU - MUJERES (2012). *Combatiendo la Desigualdad desde lo básico. Piso de Protección Social e Igualdad de Género*. ONU Mujeres-PNUD-OIT. ISBN 978-92-2-326170-2. 5-33.
- Paredes, P., y Tellio, G. (1988). *Pobreza urbana y trabajo femenino*. Lima: ADEC.
- Pearce, D. (1978). The feminization of poverty: Women, work and welfare. *Urban and social change review*, 11(2), 28-36.
- Ricardo, D. (1986). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rodríguez, K. (2014). Una Caracterización de la Pobreza femenina en México conforme al modelo colectivo de hogar. *Estudios Demográficos y Urbanos Vol. 29 (1)* 113-164.
- Roll, E. (2000). *Historia de las doctrinas económicas*. México: Editorial del Fondo de Cultura Económica.
- Rowntree, B. (1901). *Poverty, a study of town life*. Londres: MacMillan.
- Rowntree, B. (1941). *Poverty and progress. a second social survey of York*. York.
- Rowntree, B., y Lavers, G. (1951). *Poverty and the welfare state*. Londres: Longmans, Green and Co.
- Salomón, M., y Sengupta, A. (2003). *The right to development: obligations of states and the rights of minorities and indigenous peoples*. London: Minority Rights Group International.
- Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL). (2010). *Diagnóstico sobre la Vulnerabilidad de la población de 70 años y más*. Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano y la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. 2-27.
- Seligman, B. (1968). *Poverty as a public issue*. New York: The Free Press.
- Sen A. (1998). *Capital Humano y Capacidad Humana*. Cuadernos de Economía (V). XVII (29). 67-72.
- Sen A. (1998a). *Un Enfoque Ordinal para Medir la Pobreza*. Cuadernos de Economía (V). XVII (29). 39-65.
- Sengupta, A. (2001). Right to development as a Human Right. *Economic y Political Weekly*, 36(27), 2527-2536.

- Sengupta, A., Negi, A., y Basu, M. (2005). *Reflections on the right to development*. New Delhi: Sage Publications.
- Smith, A. (2007). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Amsterdam: Metalibri.
- Soloaga, I. (2018). Diagnóstico de las Juventudes Rurales en México. Grupos de Dialogo Rural, una estrategia de incidencia. Serie Documento de Trabajo No 241 Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. 1-19.
- UNICEF (2005). Estado mundial de la infancia.p.18
- UNICEF – Universidad Pontificia de Comillas (2014). Vulnerabilidad y Exclusión Social en la Infancia. Hacia un Sistema de Información Temprana. Cuadernos para el Debate (3) 8-42.
- UNICEF – CONEVAL (2019). Pobreza Infantil y Adolescente en México 2008-2016. 3 – 18.
- Referencia Electrónica
- Barrera, M. (2018). Pobreza extrema de mujeres indígenas en México. Estudio de caso para la zona Maya de Quintana Roo. *Ciencia e Interculturalidad*, 22(1), 89-105. doi: <https://doi.org/10.5377/rci.v22i1.6559>
- Barrera, M., y Reyes, O. (2020). Distribución del ingreso en localidades rurales indígenas. ¿Se frenó la descampesinización y la pobreza extrema 2012-2016? *Revista de Política Económica y Desarrollo sostenible*, 5(2). doi: <https://doi.org/10.15359/peds.5-2.1>
- Bayardi, C., (2013). *Definiendo la Pobreza Infantil desde un Enfoque de Derechos Humanos*. Centro Latinoamericano de Derechos Humanos. 1-13. Recuperado de <http://www.cladh.org/articulos/defendiendo-la-pobreza-infantil-desde-un-enfoque-de-derechos-humanos/>
- CONAPRED. (2018). *Ficha temática. Adultos mayores*. México: CONAPRED. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PAM.pdf>
- CONEVAL. (2019). *Medición de la pobreza en México 2008-2018*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg
- Domínguez, J., y Carballo, M. (2006). Medición de la pobreza: una revisión de los principales indicadores. *Revista de Métodos cuantitativos para la economía y la empresa* (2), 27-66. Recuperado de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/3582/2058-6532-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Feres, J., y Mancero, X. (2001). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2 de marzo de 2017, de <https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/bibliografia/capitulo-III/Feres%20Juan%20Carlos%20y%20Xavier%20Ma>
- Guía para Estimar la Pobreza Infantil. Información para avanzar en el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. CEPAL – UNICEF. Recuperado de: <https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/introduccion.php>
- Kardonsky, V. (1979). IDRC Digital Library. Recuperado el 12 de mayo de 2020, de <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/21943/109257.pdf?sequence=1>

- Llobet, V. Minujin, A. (2011). La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de ingresos. *Textos y Contextos* (Porto Alegre), Vol. 10, núm.2, pp.274-287. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3215/321527169007>
- Luque, D., Martínez, A., Búrquez, A., Gómez, E., Nava, A., y Rivera, M. (2012). *Pueblos indígenas de Sonora: el agua, ¿es de todos?* *Región y Sociedad*, 24(Spe3), 53-89. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252012000600003yscript=sci_abstract
- Minujin, A. Delamonica, E., y Davidziuk, A. (2006). Pobreza Infantil Conceptos, Medición y Recomendaciones de Políticas Públicas. Cuaderno de Ciencias Sociales (140). Costa Rica. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 7-83. Recuperado de: <http://http://equidadparalainfancia.org/wp-content/uploads/2017/05/POBREZA-INFANTIL.pdf>
- Montenegro, R., y Stephens, C. (2006). *Indigenous health in Latin America and the Caribbean*. *The Lancet*, 367(9525), 1859-1869. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0140673606688089>
- Pérez, R., Reyes, O., Barrera, M., y Uc, D. (2019). Brecha digital y desarrollo regional. Estudio de caso para la zona Maya de Quintana Roo, México. *Ciencia e Interculturalidad*, 24(1), 190-201. doi: <https://doi.org/10.5377/rci.v24i01.8014>.
- Sánchez, A., Ruíz, J., y Barrera, M. (2020). La transformación del concepto de pobreza: un desafío para las ciencias sociales. *Intersticios Sociales*, 19(19), 39-65. Obtenido de <http://www.intersticiosociales.com/index.php/is/article/view/255/pdf>
- Schade, B., y Rojas, C. (1989). Niños en extrema pobreza... ¿socialización deficitaria? *Revista de Psicología*, 7(2), 139-150. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6123323>
- UNICEF. (2014). Sitio web de la UNICEF. Recuperado el 2 de enero de 2019, de <https://dds.cepal.org/infancia/guia-para-estimar-la-pobreza-infantil/index.php>